

RESOLUCIÓN N° 104/2022

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA CASTELLANO, PARA EL CORRESPONDIENTE CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA CARRERA DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, DE LA UNICAN, SEDE SALTO DEL GUAIRÁ Y FILIAL DE CURUGUATY.**

Salto del Guairá, 04 de noviembre del 2022.

**VISTA:**

La propuesta de actualización del programa de estudios de la asignatura Castellano, para el Curso Probatorio de Ingreso, presentada por las abogadas Prof. Luz Torres y Prof. Mirian Acosta, Coordinadoras Generales de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa de la carrera de Derecho, de la FACIJS – UNICAN, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de actualización del programa de estudios de la asignatura Castellano, para el Curso Probatorio de Ingreso deviene de la necesidad de dar cumplimiento a los indicadores del Modelo Nacional de Acreditación vigentes; -----


Que el proyecto del programa de estudios presentado ofrece actualizaciones y aportes de contenidos programáticos de la asignatura Castellano, para un nuevo enfoque del Curso Probatorio de Ingreso desde las innovaciones pedagógicas que promuevan el logro de las competencias que requieren mínimamente la lengua escrita de la carrera referida, y que forman parte del campo disciplinar de la especialidad;-----

Que las actualizaciones observadas, muestran la vinculación de los contenidos programáticos con el área y el plan de estudio de la carrera de Derecho; -----

Que el saber académico se fortalece con los procesos formativos actualizados de la docencia y, en consecuencia, enriquece el bagaje intelectual de los estudiantes; -----

Que el proyecto académico del CPI de la carrera de Derecho de la FACIJS-UNICAN, en sus contenidos troncales, es análogo en ambas Sedes, motivo por el cual corresponden las actualizaciones curriculares, presentadas por las docentes coordinadoras responsables del proyecto;-----

Que el proyecto presentado responde, de esta manera, al Modelo Nacional de Acreditación vigentes y a los propósitos de una mejora continua de la calidad de los procesos formativos de la carrera;-----

  
-----  
**Misión:** Formar abogados, comprometidos con el bien común, capaces de desenvolverse con excelencia en los diversos ámbitos de su campo profesional, con vocación de servicio a la sociedad.

...///...

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú, en su **Art. 35**, prescribe: “Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria; inc. l) Dictar Resoluciones; -----

Que La Ley N° 3.985/10, de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la autoriza a regirse por sus propios estatutos. -----

**POR TANTO:**


**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ:**

**RESUELVE:**

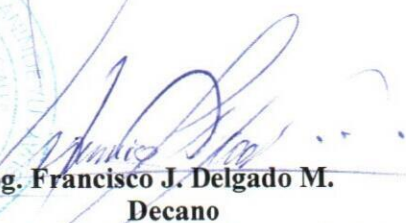

**Artículo 1º:** **Aprobar** la actualización del contenido programático de la asignatura Castellano, para el Curso Probatorio de Ingreso, presentada por las abogadas Prof. Luz Torres y Prof. Mirian Acosta, Coordinadoras Generales de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa, de la carrera de Derecho, de la FACIJS – UNICAN, en los términos, sin modificaciones y de conformidad con los ejemplares anexos a esta, y que pasan a integrar el cuerpo de la presente resolución.-----

**Artículo 2º:** **Elevar** al Consejo Superior Universitario para su homologación e incorporar a los programas aprobados del Curso Probatorio de Ingreso de la carrera de Derecho de la FACIJS-UNICAN, Sede Salto del Guairá y Filial Curuguaty.-----

**Artículo 3º:** **Comunicar** a quienes corresponda, publicar y, cumplido, archivar.-----



**Abg. Otilia L. Martínez Cabañas**  
Secretaria General Interina  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



**Abg. Francisco J. Delgado M.**  
Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**Misión:** Formar abogados, comprometidos con el bien común, capaces de desenvolverse con excelencia en los diversos ámbitos de su campo profesional, con vocación de servicio a la sociedad.

**Campus Universitario**  
Del Maestro y Camilo Recalde  
Salto del Guairá – Paraguay  
www.facijs.edu.py  
email: facijs.sdg@gmail.com

## I. Fundamentación

Los estudiantes llegan a la universidad con muy menguadas competencias en el uso de las lenguas nacionales, en especial, el español. La experiencia acumulada por la institución, en una década, lo atestigua. Si la comunicación oral ya es limitada, la escrita es todavía más deficitaria. Y esto debe ser de especial preocupación para la educación superior. En efecto, las ciencias, y su espacio privilegiado de institución, la universidad, se desenvuelven en contextos escritos. Toda la tradición de la cultura humana depende de la competencia de la comunicación escrita.

Como parte de su proceso de autoconocimiento, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, debe someter a profundo análisis el modelo de enseñanza y evaluación de la lengua castellana en el país. La obiedad de su fracaso debe ser un acicate. En teoría, se estudia "castellano" durante todos los daños de la educación escolar básica y la del nivel medio. También se insiste con la asignatura en la universidad. Pero los resultados están a la vista. Los estudiantes no logran las competencias para construir textos reflexivos básicos de propiedad mínima, salvo excepciones.

La mera enseñanza de la gramática no ayuda a las personas ni a hablar mejor ni a escribir mejor, al menos en el nivel culto de la lengua en el que deben producirse los textos académicos. Los análisis teóricos contemporáneos muestran la insuficiencia del enfoque actual de la enseñanza de la lengua. Hace falta un cambio de perspectiva. Urge un cambio de paradigma: de la *oración* como *unidad de análisis*, al *discurso*. Más que enseñar *castellano* hay que estructurar espacios curriculares de *lingüística textual*. Así lo están proponiendo innovaciones pedagógicas de prestigiosas universidades latinoamericanas. El otro detalle no menos importante es que se debe insistir en la *producción de los textos*, más que en el conocimiento de los conceptos. En resumidas cuentas, hay que buscar la *competencia*.

Un mínimo cambio es posible desde los mismos procesos de selección o admisión a la carrera de derecho. Este esbozo sugiere cuestiones que requieren de urgente atención. No serán una panacea. Precisarán continuidad de propósitos. Habrá que insistir en esta perspectiva en los espacios curriculares de la carrera. Pero por algo habrá que comenzar.

El propósito de este listado de contenidos culturales que se denomina *programa* es el de llamar la atención sobre aspectos bien específicos de la lengua en los que las carencias actuales de los estudiantes son más notables.

## II. Listado de contenidos

1. Construcción de párrafos estructurados. Tipos de párrafos según la posición de las oraciones que contienen la idea principal y las secundarias o de soporte. Insistir en la organización de ideas con párrafos estructurados. Priorizar el uso de párrafos "deductivos" ("analizantes") o "encuadrados" para mejorar la organización de las ideas.
2. Distinción de idea principal e ideas secundarias, en párrafos dados, según el tipo de párrafo estructurado. Trabajar con párrafos de textos de nivel informativo. Evitar los textos literarios cuya construcción puede ser mucho más ambigua y vaga.



3. Distinción de “tema” (o tópico) y “rema” o “ideas de control” en las oraciones que contienen la idea principal de los párrafos.
4. La cohesión, como principio textual básico para la construcción de párrafos. Análisis (y ejercicios de exclusión) de oraciones secundarias que sean redundantes o inatingentes según las “ideas de control” (“rema”) de la oración principal de un párrafo.
5. Marcadores discursivos. Organizadores del discurso. Aplicación de conectores lingüísticos en contextos reales: párrafos.
6. Ordenamiento de secuencia de oraciones en un párrafo dado, según criterios de construcción de párrafos estructurados.
7. Análisis de párrafos farragosos y su reconstitución y reordenamiento de los mismos con una sucesión ordenada de oraciones simples, según unidades de sentido, y una buena puntuación.
8. Ejercicios de aplicación del principio de “economía lingüística” de los textos informativos.
9. Ejercicios de puntuación en párrafos propuestos. Especial énfasis en el uso de la coma, el punto y seguido, el punto y coma y los dos puntos.
10. Uso correcto de las formas verbales: evitar el uso incorrecto del gerundio, tan extendido en la cultura académica del derecho.
11. Ortografía: uso de palabras de escritura dudosa en contextos reales, no por palabras sueltas, sino en párrafos o fragmentos de cierta longitud. Los ítems de los ejercicios de las pruebas objetivas suelen ofrecer palabras sueltas (descontextuadas), y muchas veces con distractores descuidados, absurdos o con respuestas obvias. Uso de la tilde en contextos reales: párrafos.
12. Aplicación correcta de la concordancia en contextos reales: párrafos. Evitar la atomización de las propuestas de análisis (ítems) en oraciones cortas.
13. La lectura comprensiva. Puede vincularse perfectamente con el abordaje centrado en párrafos.

### III. Referencias (Sugeridas para el profesor)

Adelstein, A., & Kuguel, I. (Eds.). (2012). *Los textos académicos en el nivel universitario*.

Universidad Nacional de General Sarmiento.

Beaugrande, R. de, & Dressler, W. U. (1997). *Introducción a la lingüística del texto*. Ariel.

Cassany, D. (2008). *Describir el escribir: cómo se aprende a escribir*. Paidós.

Cassany, D. (2014). *La cocina de la escritura* (23a. ed.). Anagrama.



Dijk, T. A. van. (1995). *Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso* (9a. ed.). Siglo XXI.

Navarro, F. (Ed.). (2014). *Manual de escritura para carreras de humanidades*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

Nogueira, S. (Ed.). (2010). *Estrategias de lectura y escritura académicas: estudio y ejercitación de la enunciación, la textualidad, la explicación y la argumentación*. Biblos.

Prada, J. J. (2002). *Marcadores del discurso en español: Análisis y presentación* [Tesis de maestría, Universidad de la República]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/2922>

Sáez, H. E. (2016). *Cómo investigar y escribir en las ciencias sociales*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

<http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana->

[cm/libro\\_detalle.php?id\\_libro=2282&pageNum\\_rs\\_libros=0&totalRows\\_rs\\_libros=288&orden=novedad](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana-cm/libro_detalle.php?id_libro=2282&pageNum_rs_libros=0&totalRows_rs_libros=288&orden=novedad)

